



Resolución de Consejo Directivo 583 / 2025 - NAT -UNSa

Expediente N° 10.652/2022 – Prórroga del aumento temporario a dedicación semiexclusiva – Dip. Ana L. Ibarra González – JTP – Física I – Geología

De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
19/12/2025

VISTO:

Las Res. D-1476/2024 y CD-225/2025 - NAT - UNSa - relacionadas a la prórroga del aumento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos de la Dip. Ana Laura Ibarra González de la asignatura Física I de la carrera de Geología de la Escuela de Geología - hasta el 31 de diciembre de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento impuesto es necesario considerar el mismo en el marco de las nuevas instrucciones y pautas de Secretaría Administrativa y Rectorado – en el sentido de adecuarse a los cargos aprobados por Res. CS 287/2025.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 20 de fecha 09 de diciembre de 2025, analizó los casos y resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina – de prorrogar las designaciones a término y aumentos temporarios – a partir del 01 de enero de 2026 y hasta el 31 de octubre de 2026 o hasta NUEVA RESOLUCION. Delegar en Decanato las situaciones especiales.

Que en el presente caso el gasto continuará siendo sostenido con el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva, (liberado por la licencia sin goce de haberes de la Geól. Verónica Barrientos Gines) mientras se disponga del mismo. Cargo de la planta aprobada, Res. CS 287/2025.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese el aumento temporario de dedicación de Simple a Semiexclusiva en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos de la **Dip. ANA LAURA IBARRA GONZÁLEZ** – DNI N° 39.215.466 - de la asignatura FÍSICA I de la carrera de Geología de la escuela de Geología de esta Facultad, a partir del 01 de enero de 2026 y hasta el 31 de octubre de 2026 o hasta NUEVA RESOLUCION, lo que suceda antes, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impute el gasto emergente con el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva, (liberado por la licencia sin goce de haberes de la Geól. Verónica Barrientos Gines) mientras se disponga del mismo. Cargo de la planta aprobada, Res. CS 287/2025

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Dip. Ibarra González, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.

RLM/TC

Dr. Victor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales